

# LA PRENSA EN LA NUEVA GRANADA ENTRE 1810 Y 1812 \*

---

## The Press in New Granada Between 1810 and 1812

### **Julián Penagos Carreño**

Comunicador Social de la Universidad Santo Tomás. Maestría en Historia de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, 2009. Profesor Asistente de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de la Sabana. Chía, Colombia. Grupo de Investigación en Periodismo.

julian.carreno@unisabana.edu.co; julianpenagos78@hotmail.com  
Correspondencia: Avenida 9 No. 146 – 70 apto 107, Bogotá, Colombia.  
Barrio Cedritos.

---

\* Este artículo es un primer producto de la investigación “Historia cultural de la Prensa en Colombia. 1810 – 1820.” Patrocinado por la Dirección de investigaciones de la Universidad de la Sabana y ganador en el 2009 de la Beca de Investigación del Bicentenario del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

## RESUMEN

Este ensayo presenta parte de los resultados del análisis de cuatro periódicos neogranadinos (*Aviso al Público*, *Argos Americano*, *La Bagatela* y *Diario Político de Santafé de Bogotá*) durante 1810 y 1812. En este sentido, tiene como propósito principal el de responder a la pregunta: ¿Qué debates políticos circulaban en los textos de estos periódicos, durante los tres años? con el propósito de indagar sobre la forma en que estos periódicos representaron y reflejaron la sociedad de la época.

**Palabras clave:** historia cultural, historia de la comunicación, historia de la prensa.

## ABSTRACT

This essay offers the results of the analysis of four newspapers neogranadinos (*Aviso Público*, *Argos Americano*, *La Bagatela* and *Diario Político de Santafé de Bogotá*) during 1810 and 1812. In this sense, the main purpose is to answer the question: What political debates circulated in the texts of these papers during the 3-year span? The study aimed to investigate how these newspapers represented and reflected the society of that time.

**Keywords:** Cultural History, Communication History, Press History.

*Recibido: 19 de enero de 2012*

*Aprobado: 30 de mayo de 2012*

## LA PRENSA EN LA NUEVA GRANADA ENTRE 1810 Y 1812

Sí, nos atrevemos a decirlo. La transformación de este Reyno es la obra de la imprenta que como una antorcha luminosa nos ha dirigido en la oscura noche de nuestra ignorancia. (Argos Americano, 127)

La Prensa es uno de los escenarios en el que circulan y se hacen visibles distintos discursos sobre la realidad social. Sobre todo porque “la prensa es una institución de la sociedad que no sólo cumple con una función informativa frente al acontecer social sino que desempeña funciones de mediación cognitiva desde las cuales ofrece modelos de representación que circulan en la esfera pública como propuestas para entender lo que sucede en la realidad.” (Bonilla y García, 1997, p. 25).

Por eso, estudiarla es: “a) interiorizar quiénes somos ‘nosotros’ como sociedad, valga decir, demarcar los límites cognoscitivos y simbólicos que trabajan sobre lo legítimo/ilegítimo, lo lícito/ilícito y lo prohibido/no prohibido; b) crear consenso dentro de esos límites socialmente demarcados; c) movilizar política e ideológicamente a la sociedad a través de valores y símbolos con los que se responde a la amenaza, a lo desconocido, al miedo, al extraño, en fin, a la realidad que se presenta inaprensible”. (Bonilla y García, 1997, p. 21).

En este sentido, el presente estudio tiene como propósito principal responder a la pregunta ¿Qué debates políticos circulaban en los textos de los periódicos *Aviso al Público*, *El Diario Político de Santafé de Bogotá*, *la Bagatela* y *Argos Americano* durante el periodo de 1810 a 1812? La importancia de esta propuesta es analizar el papel de la prensa como escenario de distintas ideas en una época poco estudiada por la historiografía en cuanto al tema de los procesos políticos que se llevaron a cabo en un contexto dividido, que desembocaron en una guerra interna que imposibilitó la defensa de la independencia frente a los Españoles.<sup>1</sup>

Así las cosas, se plantearon varias preguntas para orientar la investigación: ¿Qué tipo y cuáles eran los discursos políticos presentes en esos cuatro periódicos durante la Independencia? y ¿Hacia qué centro giraban las discusiones que se visibilizaban en los periódicos?

En este sentido, el texto se estructura en cinco partes, en las que primero se hace una descripción del panorama de la prensa entre 1810 y 1812 y las discusiones que en torno a ella se suscitan, y luego se realiza una caracterización de los diversos debates que se escenifican en la prensa y que demuestran una dinámica política álgida, fragmentada y dividida. Entre los debates políticos que se muestran están: la discusión sobre la legitimidad de la independencia, las diferencias en la idea de patria, y la de la promulgación y defensa de múltiples soberanías.

## I. La Prensa entre 1810 – 1812

Después de la tardía llegada de la Imprenta a la Nueva Granada<sup>2</sup>, le correspondió a la Iglesia (en primera instancia) y a la élite criolla el desarrollo de la escritura de impresos. Los primeros textos trataron temas religiosos, pero pronto se empezaron a publicar una serie de folletos y avisos que anunciaban los asuntos del gobierno y la comunidad. En 1810 los impresos mostraban las diversas ideas políticas venidas de la ilustración que generaron recios debates en una naciente opinión pública lectora. Esta expresión escrita manifiesta en periódicos nacientes fue la base de la reflexión que contextualizó la emancipación.

Las temáticas que trataban estos periódicos eran fundamentalmente de información administrativa del Estado y sobre ideas políticas y económicas (Jaramillo, 2003, p. 107). Para 1810 existía una opinión pública conformada por las elites criollas que debatían en las tertulias y el pueblo que por medio de la lectura colectiva (quizás en las chicherías) también se enteraba de los asuntos del Estado y la Revolución. Además de una prensa que anunciaba los asuntos referentes del Estado, también aparecía aquella que formaba la opinión y que más tarde sería llamada prensa política. Los periódicos aparecían en formatos de octavos o cuartos, fueron muy breves (no más de 8 hojas) y se imprimían a lo sumo una vez por semana. Según el historiador antioqueño Luis Castaño, el mérito de estas publicaciones dentro de la historia de la prensa en Colombia fue el de “marcar la transición entre el folleto y la aparición del Diario” (Castaño, 2002, p. 65). La prensa de esta época se constituyó en un medio efectivo de conducir ideas y se volvió un moldeador de opinión, debido a que en sus páginas se llevaban a cabo las mayores exposiciones de las ideas políticas del momento y por lo tanto de los debates que en torno a ellas se suscitaban.

Para los años que abarca este estudio, existió un número aproximado de 17 periódicos que al representar una idea política siguieron la tendencia divisionista de la época. Algunos de ellos desaparecieron después de publicar solo un número, pero otros lograron sobrevivir hasta dos años, luchando contra la poca lectura y la censura existente. La Tabla 1 muestra los periódicos y las tendencias existentes en la época:

**Tabla 1: Periódicos entre 1810-1812**

Nombre	Números	Años	Director (es)	Lugar	Ideología
Noticias Públicas de Cartagena	140	1808 1810	Ramón de Zúñiga y Núñez	Cartagena	Realista
La Constitución Feliz	1	Agosto 17/1810	Manuel del Socorro Rodríguez	Santafé	Realista

Nombre	Números	Años	Director (es)	Lugar	Ideología
Diario Político de Santafé de Bogotá	46	Agosto 27/1810 Febrero 1/1811	Francisco José de Caldas y Joaquín Camacho	Santafé	Patriota
El Argos Americano	78	Septiembre 17/1810 Marzo 23/1812	José Fernández Madrid (Empédocles) y Manuel Rodríguez Torices	Cartagena	Federalista
Aviso Al Público	21	Septiembre 28/1810 Febrero 16/1811	Fray Diego Francisco Padilla	Santafé	Centralista
La Bagatela	38	Junio 14/1811 Abril 12/1812	Antonio Nariño	Santafé	Centralista
La Contra Bagatela	Sin Datos	1811	Calvo	Santafé	Anti nariñista
Semanario Ministerial del Gobierno de la Capital de Santafé en el Nuevo Reyno de Granada	Sin Datos	Febrero/1811 Julio/1811.	José María Gutiérrez y Don José María Salazar	Santafé	Centralista
Gazeta Ministerial de Cundinamarca	205	Febrero 1/1811 Diciembre 14/1815	Antonio Nariño, Miguel José Montalvo y José María Gómez	Santafé	Centralista
El Montalván	Sin Datos	1812	Fray Diego Francisco Padilla	Santafé	Anti Nariñista
Boletín de Tunja	Sin Datos	1813-1814	JB. Moreno	Tunja	Federalista

Nombre	Números	Años	Director (es)	Lugar	Ideología
Gazeta Ministerial de la República de Antioquia	26	Septiembre 25/1814 Marzo 19/1815.	Manuel María Miller Calderón	Santafé de Antioquia	Federalista
El Efímero	3	1812	Imprenta del Gobierno por Manuel González y Pujol	Cartagena	Federalista
La Gazeta de Cartagena	75	Abril/1812 Septiembre 183	Diego Espinosa de los Monteros	Cartagena	Federalista

En una primera época tenemos el periódico *La Constitución Feliz* escrito por el cubano precursor del periodismo en Colombia el señor Manuel del Socorro Rodríguez que fracasó debido a que a los próceres de la Independencia no les gustó su “prosa fría, sin entusiasmo ni fervor” (Cacua, 1994, p. 22), debido a que el autor había sido fiel al antiguo régimen, lo que motivó una publicación única de 24 páginas en donde tenía una “Relación Sumaria instructiva de las novedades ocurridas” en la capital desde el 20 de julio hasta el 16 de agosto de 1810.

La función expresa de informar al público sobre los asuntos del nuevo gobierno y propagar los ideales de la revolución fue asumida por el *Diario Político de Santafé de Bogotá* financiado por la Junta con un préstamo de dos mil pesos, que nunca fueron reintegrados debido a uno de los malestares que aquejaron a los periódicos de la época: la mala venta y la poca lectura. A propósito dice en el Número 46 del 1° de febrero de 1811: “... muy corto el expendio en la capital y casi ninguno en las provincias... Hemos comunicado y dispersado los dos mil pesos que nos anticipó el gobierno para los costos, con calidad de reintegrarlos de los productos del mismo papel, cuya cantidad tal vez no podemos reembolsar, hallándose repartidos en las provincias quince mil números y existente en nuestro poder una gran cantidad de impresos...” (DiarioPolítico, 46)

Por otro lado, estaba el periódico cartagenero *El Argos Americano* en cuyo prospecto anuncia que “Nos hallamos en una crisis peligrosa, en que nada conviene tanto como uniformar las ideas” por lo que “No hay conductor más seguro para comunicarlas, y fixar la opinión pública, que los papeles periódicos.” Su objetivo era el de:

“Comunicar con criterio y discernimiento las noticias ministeriales de esta Suprema Junta de Gobierno, las comerciales de bahía, las de las naciones ultramarinas, de toda la América, y con particularidad las de este Reyno: manifestar la mutua deferencia y sacrificios reciprocos, que deben hacer las provincias en obsequio de la union y bien estar de este: zelar con vigilancia como el Argos de la fabula, y prefendar al público de los artificios de algunos egoistas y ambiciosos que cubiertos con la capa de un falso zelo por la utilidad y beneficio del pueblo, abusan de su bondad y tolerancia, sacrificandolo á su interes privado: proyectos de agricultura, comercio, artes, industrias y ciencias. Dexar el arido campo de estas para deleitarse por entre las flores de la bella literatura; tales serán los objetos de este Argos Americano (Argos Americano, 1).

En otras palabras, el periódico cartagenero estaba hecho para la “defensa de la soberanía cartagenera” y la expresión de “los temores de las provincias contra la capital” (Cacua, 1994, p. 23). Y así fue, continuamente se enfrascó en polémicas con los periódicos de la capital como *La Bagatela* y *El Aviso* al público en temas como el sistema de gobierno o el manejo de los asuntos públicos.

*El Aviso al Público* fue escrito por el padre agustino Fray Diego Francisco Padilla, y circuló los sábados. Sus artículos giraban en torno a los temas patrióticos y la preocupación continua por la división de las provincias ante el peligro constante que supone una reacción de los españoles. Además, como afirma Cacua Prada, fue uno de los primeros que trató el tema de la *Libertad de Imprenta*, reflexionando sobre los extremos de la misma: la opresión y el desenfreno. En uno de sus artículos dice:

“La Libertad de Imprenta, este baluarte inexpugnable de la libertad política y civil de los pueblos tiene dos clases de enemigos: los preocupados y los hombre de mala fe: los primeros, porque no la conocen; y los segundos, porque le temen. Y no es de admirar haya muchos entre nosotros que la desconozcan; pues como el despotismo para oprimir a su salvo la libertad civil, puso el mayor conato en que se confundiese con la licencia y el desenfreno; contrayéndose muchos a la libertad de imprenta, suponen que ésta también consiste en la facultad de imprimirlo todo sin límites ni responsabilidad alguna, y preocupados con este falso supuesto claman contra ella graduándola de perjudicial a la religión y a las costumbres” (*Aviso al Público*, 155).

Este fue un debate intrínseco a la prensa y en el cual se preguntaba por los límites de la libertad de imprenta en las épocas de la revolución y también fue expuesto por el *Diario Político de Santafé de Bogotá* que en el No. XV de octubre 15 de 1810 publica un discurso militar sobre el tema y “como esta en vez de creerse perjudicial a un gobierno es su mayor apoyo.” Debido a que: “Un gobierno ilustrado debe permitir y favorecer la libertad de la Prensa, sino quiere dar sospechas de ambiciones y tiránico...Además, ésta es una prueba de los buenos deseos de un Gobierno, que anhela por la felicidad del Estado, la cual pende de la ilustración, que no puede ser completa sin la libertad de la Prensa” (*Diario Político* No. 15)

El artículo pone de ejemplo a Francia, en donde Bonaparte ha cortado con la libertad de prensa y la sociedad se encuentra inmersa en discusiones violentas debido a que no encuentra un espacio para el debate de las ideas políticas.

Por su parte, en el Número 2 del Domingo 21 de julio de 1811 de *La Bagatela*, Antonio Nariño critica una forma de restricción de la libertad de imprenta, como es la de pedir ejemplares destinados a los censores de gobierno, debido a los altos costos de producción del periódico: “Aquí se sabe lo que cuesta el papel, y la mano de obra de los impresores; cargándole, pues una contribución a los autores de 20 ejemplares. ¿Quién ha de poder escribir?” También hace referencia a que con este impuesto, la única imprenta que puede sobrevivir es la del gobierno, y nombra el periódico de *Semanario Ministerial* de José Azevedo Gómez. Nariño cita un párrafo de la constitución de Cundinamarca: el título 1, artículo 1 parágrafo 16 en donde el “Gobierno garantiza a todo ciudadano los sagrados derechos de la Religión, propiedad y libertad individual y la de la Imprenta...” (La Bagatela, 3).

Desde *La Bagatela* se hace una enconada defensa de la libertad de imprenta. Nariño cita a Bentham para hacer un listado de las ventajas, desventajas y acuerdos que se deben tener en la libertad de imprenta y su relación con el gobierno:

### **Ventajas**

1. Propagación del saber y por lo tanto de la existencia.
2. La libertad de la imprenta lleva a un buen gobierno.

### **Inconvenientes**

1. Siendo el imprimir una modificación del hablar entonces de acuerdo a los usos puede ser bueno o malo.
2. La imprenta puede influir en asesinatos, robos, traiciones, rebeliones, despotismo.
3. El imprimir puede ser instrumento de toda especie de delitos. Tal es la injuria contra la reputación.

### **Medios de reducir á lo mínimo los inconvenientes**

1. Existan leyes referentes a la libertad de imprenta.
2. Definir el delito y la ley.
3. El bien goze en su mas alto punto y el mal se sufra lo menos posible.

### **Medios de disminuir parcialmente los males que puede causar la libertad de la imprenta en los casos en que es imposible evitarlos del todo**

1. Precaución en delitos que afecten la reputación del gobierno y la de los individuos.
2. Crimen de Rebelión, sedición y el de crítica debe ser tratados de la misma manera.



3. Los delitos se refieren a tres objetos: 1. A las instituciones o sistema de gobierno, 2. A los hombres públicos como agentes del gobierno, 3. A los particulares, respectos a su carácter personal o doméstico.
4. Cuando un individuo es acusado de un delito contra el gobierno utilizando la imprenta como instrumento, los que lo acusan deben especificar el delito.
5. Cuando las instituciones tienen defectos, es una ventaja para la nación que se sepan.
6. La crítica del individuo frente al gobierno será evaluada por el público.
7. Es bien para la nación que se haga ver la incapacidad de los agentes del gobierno, cuando estas existan. (La Bagatela, 86-87).

Este tratado dinamiza los debates en la opinión pública y pretendió hacer de la imprenta fuente de control, principal expresión del ciudadano y base de un buen gobierno. Nariño pone de manifiesto que para que este derecho no se encamine a extremos del libertinaje debe haber leyes que la vigilen y la castiguen cuando obre mal pero no que la limiten en todo momento. Así, en la imprenta de la Nueva Granada entre 1810 y 1812 se puede reflejar una sociedad sumida en el debate y sobre todo en las diferencias y la división.

El periódico de *La Bagatela* sufrió y fue escenario de lo mismo. Antonio Nariño desde las páginas de su periódico producido en la imprenta de don Bruno Espinoza, comentó y criticó los distintos sistemas de gobierno, en particular el de Don Jorge Tadeo Lozano, tildándolo muchas veces de corrupto. Críticas que lograron la destitución del mismo y el nombramiento de Nariño como presidente de la Provincia de Cundinamarca en 1811.

Era una época en la que los ciudadanos podían entrar en franca lid con los autores de los periódicos, y estos últimos permitían el debate publicando la correspondencia. Las críticas hacia *La Bagatela* iban dirigidas sobre todo a la utilidad del periódico o que “en vez de ilustrar no sirve sino para manchar y oscurecer vuestra misma reputación”. “Con 20, ó 30 pesos de uno de esos miserables folletos ¿no se podrían traer un par de fusiles de Jamayca, un instrumento de Agricultura, ó 20 exemplares del sentido común, que tanta falta nos hace?” (*La Bagatela*, 73). Debates que se continuaban en las Tertulias, según informa la Dama a un filósofo amigo: “me ha dicho que la lectura de *La Bagatela*, y del *Argos* ocasionó una acalorada disputa...” (*La Bagatela*, 75).

*La Bagatela* sostuvo fuertes debates con *El Argos Americano* y luchas con acérrimos enemigos como *El Efímero*, *La Contra Bagatela* y *El Montalbán*. A este último, atribuye Nariño el cierre de su periódico, debido a que Fray Diego Francisco Padilla (director) lo criticaba continuamente por el ataque que contra los eclesiásticos se hacía en los escritos bagatelistas: “Según Montalvan la Bagatela es un Impolitico papel que ha inmoralizado y escandalizado al Pueblo; y que lo emplee en persuadir el temor de un Dios remunerador” (*La Bagatela*, 100). En

el No. 37 del periódico del 9 de marzo de 1812, Nariño anuncia un desafío con el sobrino y el tío de los montalvanistas, que se basa en que el autor dejará de publicar *La Bagatela* si estos ofrecen un periódico de mayor calidad, calidad misma que será medida por el número de ejemplares vendidos. Para ese entonces, el periódico nariñista dependía casi completamente de sus suscriptores, con quienes la venta aseguraba 116 ejemplares, lo que al parecer no fue suficiente ya que en el No. 38 de abril 12 de 1812 Nariño anuncia el triunfo de los de Montalván. Pero advierte que lo único que ellos quieren es “formar opinión contra el Gobierno”.

Este panorama fiel reflejo de una sociedad dividida, ha sido quizás el periodo más rico en la construcción de opinión pública, los periódicos acogidos en la libertad de expresión, no solo informaban a la gente, sino que también visibilizaban a aquellos criollos ilustrados que querían manifestar sus ideas. Estos años fueron los más activos de una esfera pública ilustrada que crecía y se desarrollaba intelectualmente, lo que benefició la discusión pero también la división.

## **II. Soberanías en lucha: Fragmentación de la Nueva Granada**

Uno de los debates más importantes que se dieron en la prensa de la Nueva Granada fue acerca del nacimiento y defensa de distintas soberanías de los pueblos y villas, ante la crisis de legitimidad del gobierno español, y el control que quería ostentar Santafé como poder central. Reclamaron su propia soberanía, teniendo como consecuencia la fragmentación de la Nueva Granada en pequeños estados y provincias.

Entre 1810 y 1816, las provincias de la Nueva Granada asumieron un gobierno federativo que pronto las llevaría a una guerra civil que posibilitó la reconquista de los Españoles con funestas consecuencias. Este periodo llamado *La Patria Boba* significa una lucha por el reconocimiento de la autonomía política en los distintos pueblos de la Nueva Granada. Una lucha por la soberanía de las distintas provincias causada en parte por la idea revolucionaria francesa de pasar de una soberanía ejercida por un rey y devolvérsela al pueblo. En las provincias de América, esta idea estaba anclada en la división territorial y administrativa realizada por los españoles bajo el concepto de una “organización jerarquizada, centrada en las ciudades principales, capitales o cabeceras de toda una región, que ejercen su jurisdicción sobre un conjunto de villas y pueblos “vasallos” (Guerra, 2003, p. 143).

Esta manifestación de legitimidad y soberanía de los distintos pueblos y provincias que integraban la Nueva Granada tiene relación con la idea de nación que circulaba por los periódicos en aquella época. Según Francois Xavier Guerra, “la nación es concebida como una asociación voluntaria de individuos iguales, sin ninguna distinción de pertenencias a pueblos, estamentos y cuerpos de la antigua sociedad. De ahí que, en adelante, éstos pierdan para siempre el derecho

a su representación y que la base de la representación sea el individuo. Se exaltan la libertad individual, los derechos del hombre y del ciudadano, la igualdad de todos ante la ley y se concibe ésta como la expresión de la voluntad general. La nación es soberana y por ello debe elaborar una constitución que será como el pacto fundamental de una nueva sociedad” (Guerra, 2003, p. 138).

Preguntarse si existió esta concepción de nación en la época de la independencia puede ser, como afirma el historiador José Carlos Chiaramonte, “un riesgo de poner la nación en los inicios del proceso; esto es, el riesgo de instalar una suposición acrítica, que tendría toda la fisonomía de un prejuicio” (Chiaramonte, 2003, p. 85). Es decir, caer en un anacronismo al pensar que la Nación existía desde la época de la Independencia. Aunque nuestra investigación partió de este supuesto, se encontró con que no existe un discurso claro de Nación Moderna ni de nacionalismo referida a la Nueva Granada como país en estos primeros años de la revolución.

Así las cosas, entre 1810 y 1812 la idea de Nación en la Nueva Granada, representada en los periódicos analizados, estaba determinada por el cruce a veces confuso de teorías y por otro lado de la herencia político – administrativa de la Monarquía española. En el *Argos Americano*, *el Aviso al Público*, *La Bagatela* y *el Diario Político de Santafé de Bogotá*, se usa de dos maneras el término nación. Uno étnico y el otro político (J. C. Chiaramonte, 2003, p. 37). El primero tiene relación con las definiciones de los diccionarios de la época, que ponían el acento en la Nación como el sitio en el que se nace o el “Nombre colectivo que significa algún Pueblo grande, Reino, estado, &c. sujeto á un mismo príncipe, ó Gobierno.” (Pando, 1987, p. 645).

En los periódicos la palabra nación se usa como sinónimo de pueblo, Estado y ciudad. Cuando hablan de la nación como pueblo hacen referencia al concepto organicista del antiguo régimen español el de “un conglomerado de estamentos, corporaciones y territorios, con las consiguientes relaciones propias de una sociedad que consagraba en lo político la desigualdad enraizada en lo económico” (Chiaramonte, 2003, p. 114).

Al referirse a la Nación como ciudad se da matiz al concepto con un tono político, es decir, no solo la ciudad como un conglomerado de gentes que habitan un lugar, sino como una “población de gentes congregadas á vivir en un lugar, sujetas á unas leyes, y a un gobierno, gozando de ciertos privilegios y exenciones, que los señores Reyes se han servido de concederlas según sus servicios.” (Pando, 1987, p. 236 y 422). En los periódicos analizados el sentido étnico de Nación existente en la época se fusionaba continuamente con el sentido político.

Pero también, el uso del término Nación es utilizado para referirse al Estado. En los periódicos *La Bagatela* y *el Argos Americano*, se hace alusión continuamente

a las formas de manejar la nación, no como un conjunto de pueblos sino como un conjunto de instituciones (cabildos, juntas, consejos). El equiparar la concepción de Nación como Estado, ubica la discusión no en los lazos que pueden unir a esos pueblos, como lo diría Guerra, sino en discusiones continuas sobre cuál es la mejor forma de gobernar a ese pueblo que vive en un territorio. Por lo tanto, lo que tenemos aquí no es una referencia a la nación entendida como lo hace Guerra sin que “lo que debemos explicarnos no es la “nación” sino el organismo político que pudo ser denominado, según lugar y tiempo, nación, pero también república, Estado, provincia, ciudad, soberanía o de alguna otra manera.” (Chiaramonte, 2004, p. 47).

En la prensa analizada se refleja que este conjunto de villas y pueblos objetaron el valor de la ciudad principal como eje central del gobierno y arguyeron, en defensa de la soberanía de los pueblos, que su provincia debería tener un gobierno propio pues se veían a sí mismas como pequeñas naciones. La división como lo advierte el historiador Armando Martínez, se manifestó desde el mismo momento de la Declaración de Independencia, ya que había provincias que no aceptaron la emancipación y decidieron seguir bajo el gobierno español como Santa Marta y Pasto; otras que decidieron cortar toda relación con España, es el caso de Socorro, Cartagena, Pamplona, Mariquita; y otras que deciden esperar los resultados de las Cortes de Cádiz (Martínez, 1998, p. 15).

Entre 1810 y 1812, años que ocupan este estudio, se empiezan a expedir una serie de constituciones y actas que reflejan la fragmentación de la Nueva Granada, ya que casi todas expresan una misma voz, la de la Federación. En estos años tenemos: la Constitución de El Socorro el 9 de agosto de 1810, la de Timaná de Garzón el 6 de octubre, la de Antioquía firmada el 27 de junio de 1811, la de Cartagena del 14 de junio de 1812, el Acta de la Federación de las Provincias, firmada el 27 de noviembre de 1811; y la de Tunja del 9 de diciembre del mismo año (Barrera, 2001, p. 19).

El término soberanías en lucha es utilizado por el historiador Antonio Annino para identificar tres tipos de dinámicas político – administrativas que se dieron en los primeros años de la Independencia de Latinoamérica. El profesor de la división de historia del CIDE explica que ante el rompimiento del centro – periferia formado entre dos ejes territoriales (la excapital y las provincias; y la ciudad y los pueblos) la construcción de un proyecto nacional unificado tuvo el obstáculo de enfrentarse contra tres soberanías emergentes: “la de los pueblos, las provincias y las de los nuevos centros que aspiraban a ser nacionales” (Annino, 2003, p. 180).

La división y el enfrentamiento entre la diversa proclamación de las soberanías de las distintas provincias y pueblos de la Nueva Granada desarrollado entre 1810 y 1812 es escenificado en la prensa de la época con gran extensión y visibilidad. El periódico el *Aviso al Público* nos ofrece una panorama semejante al describir

la situación en la edición del No. 10 “las provincias se arrancaron de la Capital, y dieron un ejemplo funesto a las Ciudades de su distrito; estas se dividieron de sus Matrices: el ejemplo de las Ciudades fue imitado por los otros departamento, y en un instante se vió el Reyno despedazado, y cada Pueblo se erigió en un Estado independiente” (Aviso al Público, 77).

Visibilizada sobre todo en los periódicos del *Argos Americano*, *La Bagatela* y el *Aviso al Público* la discusión se basaba entre tres temas fundamentales: la preocupación por la división, la tensión entre los pueblos, la provincias y el centro; y el debate sobre el federalismo y el centralismo.

Por medio de las “Cartas de una Dama al Filósofo Sensible” y “Cartas del Filósofo Sensible a una Dama” Nariño expone sus pareceres sobre el clima político de la época.<sup>3</sup> Afirmo que la sociedad neogranadina está dividida y que se ha sufrido de censura y sobre todo de represión en cuanto a que el gobierno ha intervenido el correo y leído cartas confidenciales, “que las cartas de D. Emigdio Benites fueron cogidas y abiertas en Tunja (aunque yo jamás he dicho lo contrario) y las de D. Josef María Gutierrez en Mompo; no pudiendo decir lo mismo del Congreso, porque en esta parte se le han ido a U. los estrivos, y me parece se veria V. amargo si la cosa llegara a pruebas” (Suplemento a *La Bagatela*, 28 de julio de 1811).

Entre los elementos que han permitido la división, según Nariño, están algunos sacerdotes de la iglesia. El autor de *La Bagatela* critica la relación entre la religión y la política. Afirmo que el pueblo es demasiado supersticioso y se deja llevar por lo que dicen los sacerdotes, quienes están dispuestos a acoger el antiguo régimen y así lo predicar, por lo cual las Bagatelas de Nariño son criticadas por el clero. Se quiere declarar legítima la autoridad de Godoy, quien no reconoce la soberanía de la Nueva Granada. Y a la palabra de contradicción los sacerdotes expresan sacrilegio y excomunió ( *La Bagatela*, No. 7 agosto 25 de 1811).

En el No. 9 de septiembre 8 de 1811, se publica una “Carta de un amigo de La Bagatela”, en la que se critica fuertemente la actitud de los arzobispos españoles que no aceptan este gobierno, y alertan a los feligreses que les creen por ser ellos “representantes de Dios” en la tierra. “Alerta, Alerta Americanos, quejándose de los ministros de Bonaparte, cuando en la Nueva Granada porque no predicar la verdad y engañan al pueblo. Vms. Son los que nos oprimen, y hacen una guerra la más cruel, la más solapada é injusta, no con bayonetas ni fusiles, sino con las traidoras armas de su hipocresía.”

Además dice:

“Me parece que nuestros tales amigos son de los que persiguen los Duendes y asustan las Brujas. Que ganas tengo de que una pluma verdaderamente sabia se tomara el trabajo de señalarmos el punto desde donde la piedad comienza á declinar en superstición. Tu lo estás

palpando á cada paso: ¿quantos salen de la iglesia haciendo gestos despues de haberse almorzado media docena de Misas, y catorce coronas, que encuentran á un pobre tendido en la calle, y no son para alargarle la mano ni darle una limosna? Que digan ahora estos pretendidos devotos que ridiculizamos las Misas. No SS. sabemos todo su valor y méritos la oimos con frecuencia: pero jamas aprobaremos que la muger dexé al marido y los hijos en la cama sin saber de la ropa y del almuerzo por estarse hasta las mil y quinientas rezando en la iglesia; ni al hombre que quiere que un cuervo traiga el pan á su casa a fuerza de rezar, quando el lo pudiera traer sin milagro con solo irse á trabajar. Vuelve los ojos á tanto rico que vive y muere rezando, sin que ni en vida ni en muerte les veamos alargar la mano para una obra de beneficencia pública: dobles y doblones á su muerte, mucha cera, muchos paños negros, mucho gorgoteo en el coro, y el resto para una capellania que obligue á ordenarse el sobrino sin vocacion por no perder la Capellania. Pero ¿para que nos casamos? Un dote para Monjas es la cosa mas santa entre nosotros; mientras que no vemos vivo ni muerto que haga un fondo para que se casen. Seguramente que si fuera por nuestros devotos el mundo se acababa antes que vinieran los Franceses;...” (Nariño, 1811, Suplemento No.9: 2).

Otro de los aspectos importantes en los que gira el debate, es la pregunta sobre si el Congreso de Diputados de la Nueva Granada es una continuación del antiguo régimen o es uno nuevo. Ya que este Congreso, cuya realización tuvo varias dificultades debido a la división de las provincias, quería poner en consideración la aceptación de la Soberanía de la Regencia. Nariño afirmaba que este tema no debía ser tratado para él no tenía sentido convocar un Congreso de las Provincias para negar la emancipación sino para legitimarla. Los temas que debían ser tratados eran los de la administración de la Nueva Granada, de la aceptación o no de la Federación, de lo judicial y lo legislativo, pero “Divididas las Provincias en opiniones, y de hecho, solo la sabiduría de sus Representantes podría haberlas unido... pero el Congreso pasado murió, como el Amigo de las Artes, acabado de nacer, y el presente lleva visos de espirar antes de su nacimiento.” (*La Bagatela* No. 10, septiembre 13 de 1811).

Nariño advierte sobre el peligro de la división, y afirma que los españoles no tendrán misericordia al momento de la reconquista, dice: “Que no se engañen: somos insurgentes, rebeldes, traidores; y á los traidores, á los insurgentes y rebeldes se les castiga como á tales. Desengañense los hipócritas que nos rodean: caerán sin misericordia baxo la espada de la venganza, porque nuestros conquistadores no vendrán con palabras como nosotros...” (*La Bagatela* No. 11, septiembre 19 de 1811).

El autor de *La Bagatela*, el mismo día que estalla un motín en Santafé en contra del presidente Jorge Tadeo Lozano a causa de las críticas en el periódico<sup>4</sup>, ruega por la unión para defender la libertad.

El *Aviso al Público* manifiesta las críticas que recaen sobre Santafé al declararse capital del reino y desde cartas publicadas en el *Argos Americano* se declara que “el pueblo de Santafé es Despota que trastorna el orden del Gobierno” (*Aviso al Público*, 26). A esta acusación los autores del periódico argumentan que Santafé no

ha pretendido dominar a las otras Provincias sino que las ha invitado a participar de su gobierno y que están las actas y los papeles de gobierno para probarlo. Una de las discusiones que con mayor amplitud se reconoce en los periódicos es sobre la organización del Congreso General de Provincias que debía esclarecer varios asuntos como: la legitimación o no del Consejo de Cádiz, la declaración de fidelidad a Fernando VII, la decisión de ser Federalistas o Centralistas, y asuntos referentes a la economía como a la agricultura y los estancos de tabaco. Pero la división se dio desde antes de ser convocada la junta, la Provincia de Cartagena en artículos publicados en su edición del 29 de octubre critica la decisión de realizar la junta en Bogotá, por considerarla una decisión autoritaria y parecida a la del antiguo régimen.

Ante este panorama como diría el *Aviso al Público* “se oye resonar la voz Federación” (78). Para los periódicos *La Bagatela* y el *Aviso al Público* este sistema de gobierno traería la ruina a la Nueva Granada. La argumentación del *Aviso al Público* era que no estábamos a tiempo para asumir la federación debido a que Fernando VII aún está vivo y es “nuestro deber” esperarlo. Aquí entramos a dos puntos centrales en la discusión: uno, la comparación con el gobierno de los Estados Unidos; y la confusión de términos confederación y federación.

Antonio Nariño y el *Argos Americano* exponen que el gobierno de los Estados Unidos es el más perfecto hasta ahora concebido en la América, ya que por un lado, la soberanía reside en la masa que son representados por unos agentes que posibilitan el debate, y los ciudadanos son solo de una clase debido a que no existen ningún tipo de validez a los títulos de nobleza. (*La Bagatela* No. 2, 21 de julio de 1811, p. 7). En la edición del 28 de julio de 1811, continúa su apreciación sobre el gobierno de Estados Unidos en donde prevalece la igualdad de los ciudadanos y se escogen unos para representar los intereses de la nación en una comisión de Diputados.

Según esto, Nariño por medio de un cuento alegórico narra cómo sería la vida de la Nueva Granada con un gobierno federativo, en el que cada provincia ostentara su propia soberanía (*La Bagatela* No. 3, 28 de julio de 1811). En esta narración, los diputados que representan a la provincia después de cansadas reuniones en donde se reclamaría por las necesidades de cada pueblo, llegarían a la conclusión de unirse por dos razones fundamentales: para defender la libertad recién obtenida, y para hacer esfuerzos conjuntos de mejoramiento de la situación social, política y económica de las provincias.

Con este cuento, Nariño expone la imposibilidad de mantener un sistema confederado parecido al de Estados Unidos, debido a las diferencias culturales y sociales que existen entre los Estados Unidos y la Nueva Granada, que gira principalmente en torno a la ignorancia, la pobreza y la población aún sumergida en la servidumbre (*La Bagatela* No. 5, agosto 11 de 1811). Nariño propone una

forma de gobierno centralizado mediante un Sistema Departamental para evitar la tensión entre las soberanías (*La Bagatela* No. 7, agosto 25 de 1811).

Otro punto en el que debate Nariño es de las finanzas del Nuevo Gobierno. Afirma que se deben tener buenas contribuciones para patrocinar la guerra que vendrá, y sugiere mejorar el valor de las mismas y la forma de cobrarlas. Critica al gobierno específicamente en los impuestos que ha cobrado en los estancos de Tabaco lo que ha impedido su siembra, y en general la agricultura. “El secreto de un buen Gobierno está, no en que las contribuciones sean cortas, sino en que el que contribuya disfrute de los beneficios de la contribución” (*La Bagatela* No. 8, septiembre 1º de 1811).

La comparación del Gobierno de La Nueva Granada con el de los Estados Unidos llega al extremo de que en la edición del *Aviso al Público* No. 10 se publicó por completo la constitución de esta nación traducida del inglés por D. José Manuel Villavicencio.

Los periódicos están de acuerdo con que este gobierno es el más perfecto de todos, pero tanto *La Bagatela* como el *Aviso al Público* afirman que no es preciso adoptarlo en la Nueva Granada. En este caso, el *Argos Americano* realiza una enconada defensa del sistema federal arguyendo que es el mejor para la actual situación del reino y ayudará a que la Nueva Granada no caiga en la ruina (24). El periódico por ejemplo, describe las “distintas” ventajas del sistema federativo, ya que ayudará a mantener la paz puesto que cada provincia mantendrá su administración económica, judicial y legislativo todo será direccionado a un gobierno central y el Congreso Federativo tendrá la última decisión en lo que el periódico llama “alto gobierno” (*Argos Americano*, 45).

A la crítica sobre que “aún no estamos a tiempo para ejercer un gobierno federativo” expresado por los periódicos *La Bagatela* y el *Aviso al Público*, el *Argos* responde diciendo que Estados Unidos conformó su gobierno incluso antes de declarada su independencia. Argumento que se suma a la crítica sobre la poca ilustración de los que escriben los periódicos.

En el desarrollo de estas discusiones se pone de relieve una confusión. Los autores de los periódicos utilizan, sin distinción alguna, dos palabras que son diferentes: confederación y federación. En algunas ocasiones se critica o se favorece a la federación en nombre de la confederación y viceversa o se utilizan ambos términos al mismo tiempo.

Chiaromonte dice que sobre el término federalismo existe una confusión historiográfica. Hay una ambigüedad entre los conceptos confederación y un Estado Federal. En una confederación los estados son soberanos e independientes, en un Estado Federal los Estados miembros “solo retienen parte de su original



soberanía y sobre cuyos habitantes se ejerce directamente el poder del Estado federal en todo lo que es de su competencia soberana” (Chiaramonte, 2004, p. 119).

La confusión consistía en que en los periódicos se puede ver que la sociedad ilustrada entendía a lo “federal como opuesto a lo nacional (y centralizador), entendiendo lo “federal” como confederal, y por nacional el Estado Federal...” (Chiaramonte, 2004, p. 70).

En el *Argos Americano*, aunque al parecer se describe un Estado Federal que “considere la representación y confianza de los pueblos, con unas mismas ideas á cerca de reunir en un centro común la legal representación del Reyno” (*Argos Americano*, 1) este es nombrado como confederación “...y liga con las Provincias Comarcanas, y con todas las demás, así de la costa, como de lo interior, que quieran entrar en la confederación general del Nuevo Reyno” (*Argos Americano*, 5) o que “debía establecerse una Junta Central de Provincia; y con los segundos sobre la confederación general e íntima unión del Reyno en obsequio de los imprescriptibles derechos del Señor D. Fernando VII” (*Argos Americano*, 7). Mientras que *La Bagatela* y el *Aviso al Público* manifestaban que la falta de centralización en un gobierno haría caer en la ruina a La Nueva Granada y repelían constantemente el proyecto federal.

Para Chiaramonte, esta confusión ha sido muy poco estudiada por la historiografía de la independencia de la América Española. Para este autor es una confusión que “inaugura el proceso norteamericano y que perdurará durante la mayor parte del siglo XIX...” (Chiaramonte, 2004, p. 72) y que tendrá sus consecuencias: por ejemplo la “Patria Boba” en la Nueva Granada<sup>5</sup>. En este caso, y siguiendo los debates de los periódicos, se discutía bajo el nombre de Federación la promulgación de soberanías autónomas en donde cada provincia se legitima como Estado y se une con las otras manteniendo completo control de su poder de decisión en torno a un propósito común. Cuando lo que se debería estar discutiendo era cuánta autonomía debían tener las Provincias y qué tipo de gobierno central deberían tener.

Los periódicos expresan una sociedad dividida y fragmentada, la autonomía de las provincias crea una difícil situación para entender ¿qué independencia? ¿Qué tipo de emancipación? O ¿Qué sistema de gobierno? Estas confusiones nos llevarían hacia una “patria boba” que impediría la defensa de la libertad en contra de la reconquista española.

### **III. Debate sobre la Legitimidad de la Independencia**

Entre 1810 y 1812, la imagen de la sociedad que se ve en los periódicos es de una sociedad confundida que vacila entre rendirle fidelidad a Fernando VII, o al

Consejo de Regencia o a nadie y declarar la independencia absoluta. Al parecer, la sociedad de la época veía, sobre todo al principio, como un despropósito el separarse totalmente de España y consideraban simplemente la igualdad en los derechos estando bajo el mando de la monarquía española. Una de las discusiones que se visibilizaba en la prensa era sobre la legitimidad de la independencia de la Nueva Granada sobre todo con relación a las Cortes de Cádiz.

El asunto es que la invasión Napoleónica a la península ibérica en 1808 crea un vacío de poder que intenta ser llenado con la creación de una junta con el objetivo de proteger los intereses de la nación española. Una de las primeras acciones de esta junta con respecto a la América Española fue el decreto del 22 de enero de 1809 en el que no se consideraba colonias a los pueblos del continente.

Este reconocimiento de las colonias americanas como parte de la nación española dio más legitimidad a la reversión de la soberanía de los pueblos, y dio lugar a que los Diputados Americanos<sup>6</sup> buscaran luchar por su derecho a la ecuanimidad política, económica y administrativa. Al establecer un gobierno representativo, las Cortes de Cádiz producen una revolución político administrativa en la que, siguiendo los preceptos de la Revolución Francesa, se restituye la soberanía a los cabildos de los pueblos y las ciudades.

Entre otras cosas, lo que los diputados americanos pedían era igualdad política, cultural, económica y social con los nacidos en España. Sin embargo las Cortes de Cádiz pensaban en reconocer la independencia pero no en concederla (Costeloe, 1981, p. 209).

En la Nueva Granada, los sucesos de la Corte de Cádiz eran fielmente seguidos por los periódicos, sobre todo por el *Argos Americano*, el *Aviso al Público* y *La Bagatela*, en donde es visible un proceso que empieza por preguntarse por la validez de las cortes va hasta su desconocimiento parcial.

En la prensa se puede observar un acuerdo que se basaba en creer de manera definitiva en la retroversión de la soberanía a los pueblos pero el debate consistía en “quién era el titular legítimo” (Annino, 2003, p. 168) sobre todo cuando la idea de soberanía que emanaba de las cortes era indivisible, abstracta y rígida (Annino, 2003, p. 169). Lo que llevó a cuestionar la validez de la independencia y por supuesto la del Consejo de Regencia.

La pregunta por el quién se basaba en la crisis imperial y el peligro de la desaparición de la nación española por la invasión francesa. *El Argos Americano* hace alusión a que la invasión napoleónica es un gran obstáculo para formular una completa independencia de España y por eso se mantiene fiel a Fernando VII,

pues la guerra en la península ha causado que el pueblo espere con impaciencia la declaración de España de libertad a sus colonias (*Argos Americano*, 9). La queja principal de este periódico es la poca representatividad de la Provincia de Cartagena en las Cortes de Cádiz y por eso expone la posibilidad de traer al gobierno de España a la América (*Argos Americano*, 12). En la publicación del 12 de Noviembre de 1810 en medio de una sociedad dividida<sup>7</sup> acogía en sus comienzos al Consejo de Regencia pero expresaba una preocupación de la sociedad ilustrada cartagenera, por medio de la carta de Dr. D. Eloy Valenzuela. “¿Si España se pierde de quién seremos? ¿Cómo quedarémos emancipados o concertados?” (*Argos Americano*, 35). Estas preguntas, que denotan la voluntad de continuar con una dependencia, tenían como intención convencer a la opinión pública de seguir bajo el gobierno Español y rechazar el Francés e incluso el Británico ya sea por no colaborar con un gobierno violento o por incompatibilidad cultural con el inglés. “Si Bonaparte se apodera de España, esta ya se acabó para nosotros, porque lo contrario sería entregarnos voluntariamente á su asexino; aumentar el valor de su triunfo, la extensión, y los quilates de la presa... Tampoco podemos ser del inglés, porque se oponen la Religión. Lengua, carácter, su propio interés: porque es imposible hacer una misma familia” (*Argos Americano*, 35).

La Independencia se ve aquí como un acto necesario ante la invasión por la Francia Napoleónica. El *Aviso al Público* en su No. 16 expone que la revolución americana se da para evitar “la rapacidad francesa”. En números anteriores, expone su rechazo al régimen francés y su fidelidad absoluta al rey Fernando VII (No. 6 noviembre 3 de 1810). Tal y como se hace en el *Argos Americano* y *La Bagatela*.

En la edición del 3 de Noviembre de 1810 mientras Santafe se preparaba la elección del diputado al Congreso General de las Provincias, el *Aviso al Público* visibiliza una sociedad neogranadina ilustrada con intención de conservar la manera de gobierno del Antiguo Régimen (basada en el territorio y los cabildos) y rechazar cualquier tipo de soberanía diferente a la del Rey Fernando VII “Ya que el Consejo de Regencia no puede persuadirnos a que es un tribunal legitimo; ya que no puede hacernos creer que con autoridad representa el nombre de nuestro Soberano, el que arbitraria é indebidamente se ha arrogado ya que se ve sin poder, y sin fuerza para tiranizarnos” (*Aviso al Publico*, 53). En este periódico se afirma que la nación española se ha degradado por utilizar la representación de 20 hombres para manejar los hilos del país.

No se acepta para nada este gobierno representativo de Cádiz, que se niega a aceptar la soberanía de las provincias, los cabildos, las ciudades y los pueblos. Cabe recordar que la monarquía española siempre había manejado la idea de una soberanía compartida entre el rey y las provincias – Estados (Annino, 2003, p. 154) y aceptar el régimen de las Cortes de Cádiz, significaba dejar la soberanía

en un ente indivisible y perder el control sobre los territorios, en otras palabras, sería perder el poder político otorgado en las instituciones.

La discusión sobre el reconocimiento o no de las Cortes de Cádiz fue ampliamente tratada en los periódicos. *El Aviso al Público* niega rotundamente su aceptación, argumentando que no representan a Fernando VII y que las presiones ejercidas de ser tildados de antipatrióticos, insurgentes y anticatólicos son en realidad mentiras gestadas por un pacto “secreto” entre Napoleón y el gabinete de diputados de la Regencia. Este periódico continuamente hace alusión a que la revolución fue una necesidad ante el ataque de los franceses y que la Regencia tiene amistades con Napoleón (*Aviso al Público* No. 10, diciembre 1 de 1810, p. 75). Se basan en los principios de justicia y fidelidad para mantener las leyes del soberano Fernando VII y por eso decide (hablando en nombre de Santafé de Bogotá) separarse de las autoridades sospechosas de vínculos con Francia.

El periódico argumenta la ilegitimidad de este tribunal citando la doctrina de Santo Tomás: cuando se impugna la justicia no hay obligación de reconocer una junta, existe la necesidad de negarla (*Aviso al Público*, 133). Incluso utilizan periódicos internacionales como *La Gazeta de Londres* y *El Español*, para apoyar el desconocimiento de esta Junta y argüir que esta solo representa a una parte de España pero que el resto de las provincias ni siquiera la conocen (*Aviso al Público*, 135).

Por eso, *El Aviso al Público* niega por completo la soberanía del Consejo de Regencia en cuanto a que primero el rey no le ha dado ninguna autoridad porque desconoce su existencia al estar cautivo<sup>8</sup>; segundo, la nación tampoco le ha dado este derecho porque no ha sido congregada para tomar esta decisión; tercero, la organización de la Regencia fue realizada por una junta central disuelta por el pueblo español al comprobarse su traición y su pacto con la Francia napoleónica (*Aviso al Público*, 141).

Caso distinto es el de la Provincia de Cartagena. *El Argos Americano* reconoce a la Regencia y desde el *Aviso al Público* y *La Bagatela* se hacen denuncias sobre el pacto de esta provincia con las Cortes. Nariño arguye que el reconocimiento de la Regencia por parte de Santa Marta, Cartagena, Maracaybo y Coro se debe fundamentalmente a que son pueblos comerciantes con Cadiz. Por lo tanto según él, existe una analogía de intereses como comerciantes. “Las cadenas de los puertos de mar, les vienen en los fardos de los traficantes: observese que estos y los malos Eclesiásticos son los mas obstinados contra nuestra libertad; los unos por la codicia de sus negociaciones y los otros porque del embrutecimiento y la esclavitud sacan partido” (*La Bagatela* No. 18, noviembre 3 de 1811).

Mientras que se lleva a cabo el Congreso de las Provincias de la Nueva Granada, los autores del *Argos* creen en la virtud y el honor de la Regencia, que reconocerá la

independencia de las colonias, debido a que ella debe entender que este no es un acto rebelde en contra de la monarquía sino una acción para asegurar los “dominios al desgraciado Fernando VII” (*Argos Americano*, 54). El periódico cartagenero sí cree en la representación de la soberanía por parte de las Cortes y aceptan el gobierno representativo por medio de diputados elegidos en cada una de las provincias. En este sentido, se empeña en reseñar las decisiones y actos del Consejo. Incluso exponen que la declaración de fidelidad a Fernando VII es un “ofrecimiento barato, hecho a un fantasma y a un prisionero á distancia de tres mil leguas, sin tributo ni sumisión” (*Argos Americano*, 74). Las juntas son representación del pueblo ya que él las nombró. El momento cumbre de su aceptación a las juntas, es la declaración por parte de estas de la libertad de imprenta: “Consejo supremo protector de la libertad de la imprenta ¡Día feliz en que las luces empezarán a difundirse desde las columnas de Hércules hasta el Pirineo, pasarán los inmensos mares, y reflexaran en los más remotos confines del imperio español!” (*Argos Americano*, 77).

Sin embargo para finales de enero de 1811, el *Argos Americano* muestra un cambio en su actitud ante la Regencia, debido a las decisiones arbitrarias que ésta empezó a tomar, como la decisión de desconocer autonomía económica de esta región, negar la posibilidad de libre comercio para Cartagena y prohibir el nombramiento de un diputado en representación de la provincia. La crítica se realiza citando el periódico *El Español*, un impreso opositor a las cortes que se imprimía en Inglaterra, y cuya crítica principal se basaba en que los diputados que conformaban las cortes eran personas con intereses personales y particulares, sobre todo económicos. *La Bagatela* realiza la misma denuncia citando fragmentos del periódico, “es preciso confesar que falta á las Cortes mucho de la ciencia práctica de gobierno, y que se les puede comparar á ciertos médicos que encantan en la cathedra, ó la academia, y que á fuerza de saber convierten en pulmonía un resfriado si se llaman á la cabecera de un enfermo” (*La Bagatela*, 80).

Con la reproducción de los artículos de *El Español*, se empiezan a hacer críticas a la forma como se está manejando el gobierno, arguyendo que las Cortes están equivocando el camino en torno a sus relaciones con la América:

“Si la impresión que debió hacer en América la noticia de la Instalación de las Cortes se hubiera sabido aprovechar en España; si hubiera ido acompañada de la declaración que aun ahora (falta algo en este punto) á los Diputados Americanos: si en vez de acompañarla con amenazas, guerra, comisionados Regios, y papelones de Yo el Rey, baxo los quales hasta los ciegos descubren una impotente Regencia, si en vez de excitar la indignación, ó la risa, se hubiera tratado de excitar confianza, las Cortes podrían ahora hacer reglamentos sobre América en que por algunos años quedasen arregladas estas contiendas, a favor de la España. Los partidos revolucionarios habrían mirado las Cortes como época del todo nueva, y sus gefes no hubieran podido presindir de contar con ellas, si habían de contar con el Pueblo” (*La Bagatela*, 81).

Crítica al gobierno español, dice que está cometiendo los mismos errores que Inglaterra: valerse de impuestos, usar la fuerza. “¿Cómo pueden los gobiernos creer

que mandan conciliadores á la América mandándoles Virreyes, y Comisionados Regios con los poderes absolutos?” (*La Bagatela*, 82). El artículo dice que todos estos pasos aumentan el odio, y la desconfianza de los Americanos para negociar. “Los que están al frente de los nuevos gobiernos de América arriesgan demasiado en qualquiera especie de conciliación para que puedan pensar en hacerla sin tener toda la seguridad posible de que por ella no van á caer en un lazo” (*La Bagatela*, 83).

El *Argos Americano* cita al *Semanario Patriótico*, un periódico de Cádiz que también hace oposición a las Cortes. El 11 de marzo de 1810<sup>9</sup> afirma que las leyes de la Regencia han hecho exasperar a la América, sobre todo con la negación del decreto de comercio libre con este continente. También empiezan a denunciar los comportamientos despóticos de la junta y el trato como “enemigos á unos pueblos que juran conservar la integridad de la Monarquía española y reconocer a Fernando VII por su único soberano” (*Argos Americano*, 108).

Desde entonces el *Argos* defiende la integridad de la Monarquía española. Se refiere a las colonias como la América Española y cree fervientemente en la fidelidad a Fernando VII. Afirma haber sido engañado por la Junta Central al decir que la Regencia era un gobierno paternal y benéfico; y ahora se muestra tiránico y despótico. Así mismo, dice que en la lógica de mantenerse fiel a Fernando VII no se puede dividir el poder y que así como el monarca es uno, su representación también debía ser una sola. Y no solo esto, a partir de este momento empiezan a configurar una mutación ideológica hacia la independencia absoluta de España, ya que se consideran imposibilitados de seguir fieles a la Regencia y si esta es la representación legítima de la Monarquía española, entonces la Provincia de Cartagena debería separarse de la misma, debido a que el rey está ausente y es derecho de los pueblos reasumir su soberanía (*Argos Americano*, 110).

En este caso vemos un cambio en la actitud del *Argos Americano* con respecto al Consejo de Regencia. En una primera etapa se muestran complacientes y en total acuerdo con la instalación de las Cortes; en una segunda, la rechazan y denuncian las actitudes despóticas de la misma y la consideran ilegítima. ¿Cuál fue la razón del cambio? Al parecer la modificación tiene que ver con las relaciones económicas entre España y Cartagena, definitivamente la negación del decreto de libre comercio y la decisión de las cortes de mantener el monopolio económico de las colonias y España, causó el cambio.

En este sentido, por lo visto en los periódicos se puede ver tres actitudes de la sociedad de la Nueva Granada: primero, aquellos que querían la independencia parcial de España, es decir, tener cierta autonomía pero siguiendo las reglas del antiguo régimen y fieles a Fernando VII; segundo, aquellos que desconocían la legitimidad del Rey y reconocían al Consejo de Regencia; y tercero, la actitud de algunas provincias de declarar la independencia absoluta tanto de Fernando VII

como de la Regencia. Estas posiciones, según lo visto en los periódicos, dependían de los intereses políticos o económicos que perseguían las autodenominadas provincias soberanas.

En todo caso, las circunstancias de las malas relaciones políticas entre las provincias, resultó en un proceso que finalmente terminó legitimando la Independencia absoluta.

#### **IV. Los círculos concéntricos de lealtades: La Patria, la Patria Local y La Madre Patria**

En una sociedad tan dividida y fragmentada, existía un término que sí reflejaba una pretendida unidad: el de *patria*. En los periódicos analizados el término patria tiene dos usos: uno, como identificador y el otro cargado de una connotación político - ideológica (Quijada, 2003, p. 291). El primero sirve para crear un vínculo con referencia al territorio donde se nace y reúne al ciudadano y al pueblo en torno a una misma tierra. Por otro lado, la vinculación sentimental a esta tierra donde se nace, crea vínculos filiales entre los ciudadanos y el pueblo siendo acompañado por el propósito de la libertad y acciones de sacrificio.

En el *Diario Político de Santafé de Bogotá*, la patria era aquello que se debía defender y un buen patriota daría todo por ella, incluso un buen patriota tendría las mismas cualidades de un ciudadano. Sería un hombre cumplidor de sus deberes tanto en la vida pública como en la privada.

“El buen patriota es generoso, y parte con sus semejantes los bienes que le ha dispensado la fortuna. No puede ver cerca de sí la miseria, y procura esparrigar la abundancia en todos los que le rodean. El no apetece vanos honores ni títulos, y cree que la virtud es la que mas engrandece al hombre. Su vestido es sencillo y modesto, desprecia el lujo, y la brillantez fastuosa de las Cortes. Su mesa es frugal, y el sobrante de sus alimentos es destinado para los pobres. No envidia las fortunas colosales; usa de lo que tiene con sabiduría, atendiendo con preferencia á las obligaciones de su estado. Trata con decoro á su Esposa, y dexa a sus hijos en patrimonio la virtud. El se desvela en la educación de su familia; procura enseñar á sus hijos algún arte u oficio que enriquezca la Sociedad, para que no le sirvan de carga. Trata con dulzura y humanidad á los que le sirven, no los degrada, y antes bien procura moralizarlos conduciéndolos por principios de honor. Conoce la dignidad del hombre y lo respeta en qualquier estado. Tiende su mano á los infelices. Cumple con los deberes de nuestra sagrada Religión. Dexa el sueño para elevar su espíritu al Criador, á quien refiere todas su acciones. Contempla las obras de la naturaleza, y es herido de una admiración profunda. Perdona las injurias, y cree que la venganza es el mas vil de los sentimientos. Hace bien sin esperar recompensa. Se olvida de sí mismo por el bien de la Patria: desempeña con amor y desinterés los empleos que ella le confía. Es fiel en sus promesas, y su palabra es inviolable. Docil á la razón, escucha a los hombres ilustrados, y jamás adhiere con tenacidad á sus propios dictámenes” (*Diario Político de Santafé de Bogotá*, 123).

El buen patriota es un hombre que ama a su patria de manera desinteresada y natural, en su corazón está arraigado el sentimiento hacia ese territorio que lo vio

nacer (*Aviso al Público*, 63- 66). Es un amor que subyace en el sacrificio: “Yo te amo tiernamente Patria mía, tu amor me tiene lleno de amargura: como podrá ser dulce esta fineza, dulce será mi muerte en aquel día, en que dexé mi brillante tu luz pura, en que triunfante dexé tu firmeza” (*Aviso al Público*, 74).

La patria también es representada como la madre de todos los ciudadanos, que da todo lo que tiene y por eso debe ser correspondida de igual manera. La visión de la patria como una madre, era una forma de fortalecer los lazos y sobre todo la lealtad con este territorio que se independizaba, que la pérdida de la patria – libertad, se comparaba con la pérdida de la madre y por tanto de todo el hogar.

Sin embargo, el lazo afectivo de los pobladores de la Nueva Granada con la patria estaba condicionado, como afirma Quijada, a los “círculos concéntricos” de lealtades (Quijada, 2003, p. 297), ya que como afirma la historiadora, el concepto de Nación Americana convivió con el de Nación Española. En los periódicos se puede ver que estas lealtades se median de acuerdo a los lazos y la cercanía con tres tipos de patria: con la patria – Nueva Granada, con la Madre Patria España y con las patrias locales de las provincias, las ciudades y los pueblos.

El análisis de los periódicos demostró que era más fuerte la lealtad a las patrias locales, que a las nacionales o incluso a la Madre Patria España, que sufrió muchas críticas y que terminó desapareciendo conforme las circunstancias fueran afectando cada vez más este lazo.

Es así como en el número 4 de *La Bagatela*, Nariño publica una “Carta de la Dama al filósofo sensible” en la que le comunica al autor una pregunta que ha escuchado continuamente en las tertulias y los diversos grupos de la sociedad neogranadina: ¿Qué he ganado yo con su revolución? Este cuestionamiento es fiel reflejo de lo dividido que estaba el clima político, hasta tal punto que Nariño ve la necesidad de reclamar un mayor respeto hacia la patria y de explicar el concepto de la misma:

“La Patria es mi Madre. Basa en la religión que la consagra como una ley que no puede violarse impunemente. Como un principio de vida en el que “se enseña a preferir siempre el bien común á nuestros intereses personales: A mirar por él incesantemente: a dedicarle nuestros trabajos y a sacrificarle en caso necesario nuestros bienes, nuestras personas y nuestra misma vida. Si la Patria padece, la Religión quiere que padezcamos con ella. Si la Patria llora, la Religión quiere que mezclemos con ella nuestras lágrimas. Si la Patria es invadida, la Religión nos quiere a todos soldados. Si la Patria padece, la Religión quiere que todos nos sepultemos en sus ruinas y nos envolvamos entre sus escombros. Parece que lo que hemos querido conquistar no es la libertad, sino el mando; no se habla del derecho a la libertad, sino del derecho a la Soberanía: Fernando VII las Provincias, los Cuerpos y los particulares todos son Soberanos...” (*La Bagatela* No. 4, agosto 4 de 1811).



La visión de Nariño sobre la patria como una madre por la que hay que hacer sacrificios está de acuerdo con la visión generalizada en el resto de los periódicos analizados. Sin embargo, esta necesidad de ilustrar a las personas sobre el concepto y tener que relacionarlo con acciones fervientes como las prácticas religiosas, refleja una poca apropiación del concepto de patria - nación en las mentes y los propósitos de las élites neogranadinas. Para Nariño, la finalidad última de la defensa de la patria es la consecución de la libertad, pero la sociedad está inmersa en un debate por el derecho a la soberanía. Era una necesidad para Nariño fortalecer el sentimiento patriótico, pues dentro de su pensamiento prospectivo, sabía que este sentimiento apoyado en los ideales cristianos, ayudaría a unificar a la Nueva Granada para defender su libertad.

La denuncia de Antonio Nariño es la pregunta por ¿Cuál patria? Y en los periódicos se hace visible que la discusión gira a si se debe ser fieles y hacer sacrificios a la Madre Patria España, a la patria – Nueva Granada o a las diversas patrias locales representadas en las provincias, los cabildos y las ciudades.

Al parecer, el clima político de la Nueva Granada en estos primeros años era tan confuso, que en una carta de un lector que figura como “Entenado” escrita a Nariño, publicada en la edición No. 8 de *La Bagatela*, se expone la necesidad de esclarecer el significado de las palabras que se han utilizado desde tres años atrás: “Sucumbir, Revolucionarios, Insurgentes, Dicidentes, Agitadores, Centralistas, Federalismo, Patriotismo, Chisperos, Provincialistas, Capitalistas, Egoístas, Constitución, Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial etc, etc.” Y sobre todo el de esclarecer el de Madre Patria España, en el sentido de erradicarlo, ya que no es un concepto digno de un lenguaje independentista, pues España nunca “ha oficiado como madre” sino más bien como “Madrastra Patria”.

El “Entenado”, sigue el debate sobre considerar a España con el título de Madre Patria. Se critica la afirmación de que España es la madre patria debido a que de la península vinieron los primeros pobladores. Pero es mentira, ya que, según la carta, los españoles eran extranjeros que disminuyeron la raza de los indígenas y aumentaron el número de esclavos. Las preguntas que se hace el autor de la carta son: “¿De qual de estas progenies ha sido Madre la España? ¿De qual de ellas ha sido Patria la Península? No de los Indios que ya existían, y que poco ó nada tiene que agradecer á los Españoles, habiendo sido casi ningunos sus adelantamientos, pues en el contrapeso de los males y de los bienes, la Religión que es el último recurso de los Europeos...” (*La Bagatela* No. 10, septiembre 13 de 1811).

A partir de estos debates, se hace necesario para Nariño una definición de patria: “Permitid que á exemplo de Sócrates, ponga en su boca el discurso que tiene derecho de dirigir á sus hijos: Aquí es que vosotros recibisteis la vida, les dice, y que sabias instituciones han perfeccionado vuestra razón; aquí nacisteis, ú os avecindaisteis: aquí pasasteis vuestra infancia y vuestra niñez: aquí disfrutasteis

los bellos é inocentes placeres de la edad deliciosa: aquí crecieron y adquirieron vuestros miembros robustez, y su vigor entre los ejercicios de una juventud lozana. Aquí viven vuestros hermanos, vuestros amigos, y vuestros deudos: aquí estáis unidos á unas consortes cariñosas y amables, que ha reproducido vuestra existencia, y propagado vuestros Padres y vuestros Abuelos, y están depositadas las reliquias honoríficas de los autores de vuestra vida.” (*La Bagatela* No. 12, septiembre 12 de 1811).

Por lo tanto, los “círculos concéntricos de lealtades” estarían establecidos por las interacciones que se llevan a cabo teniendo en cuenta el territorio. Para Nariño es más patria aquella en la que se tienen lazos de consanguinidad, de parentesco y de historia personal. Entre más lazos de este tipo se encuentran con el territorio más carga simbólica tendrá como patria. En este caso, el *Argos Americano* representa una lealtad más fuerte a su patria local – Cartagena manteniendo lazos con la Madre – Patria España, pero no tanto con la Patria – Nación. A su vez, en el periódico el *Diario Político* y el *Aviso al Público*, se nota una más fuerte lealtad a la Patria – España y no tanto a las otras dos. Finalmente, *La Bagatela* expresa unos lazos más fuertes a la Patria – Nación que a la local o a España.

## V. Conclusión

Los años posteriores al 20 de julio de 1810 estuvieron plagados de confrontaciones internas que resquebrajaron a la Nueva Granada en provincias y pueblos declarados autónomamente como independientes. Los enfrentamientos y las contradicciones, según lo visto en los periódicos, se basaban primero en el vacío de poder dejado por España y segundo, en la idea de soberanía fundada en el pueblo. Esto último legitimó el derecho de los cabildos locales a manifestar su autonomía de un poder central.

Por tanto, la idea de separación estaba presente en las ideas de los ciudadanos de la Nueva Granada desde el principio. Primero, en la indecisión por declarar la emancipación total de la España, lo que causó una división entre los que querían mantenerse fieles a Fernando VII, los otros que creían en el Consejo de Regencia y algunos que rompían lazos por completo con la España.

Segundo, la declaración de soberanías por parte de las provincias estaba medida por los intereses económicos que tenían esos pueblos con respecto a la Nueva Granada y a España. Vimos el caso de Cartagena cuando se declaró fiel al Consejo de Regencia debido a los beneficios económicos que pudiera concederle, su posición cambió de repente y se declaró fiel a Fernando VII cuando la Regencia no accedió a conceder derechos económicos autónomos a esta provincia.

Esto nos obliga a tratar el tema de las lealtades. Nariño veía la necesidad de crear una lealtad a una Patria – Nación representada en la Nueva Granada y utilizó

su discurso filosófico acudiendo a crear metáforas con la religión para poder lograrlo, sin embargo, las lealtades en la época posterior a julio de 1810 estaban vinculadas a la cercanía geográfica, de parentesco y de nacimiento, por lo que era más fuerte una lealtad sentimental a la patria local, representada en el cabildo del pueblo o en la junta de la provincia que en un Congreso nacional.

En la prensa se escenificaron todas estas contradicciones y separaciones, y este periodo no fue para nada un momento de unidad y armonía, sino de luchas internas y fratricidas.

## NOTAS

1. Ver: Ocampo (1998) y (2010); y Barrera (2001).
2. La imprenta llegó a la Nueva Granada 300 años después de haber sido inventada en 1737 de la mano de los sacerdotes Jesuitas. “Fue la sexta del continente después de las de México (1535), Perú (1584), Massachusetts-Cambridge (1638), Guatemala (1660), La Habana (1701)” (Castaño, 2002: 41) En 1810 existían en Colombia dos imprentas la Real y la Patriótica, la primera “compuesta por los elementos conducidos desde Cartagena por don Antonio Espinosa, más los importados por el Virrey Flórez en 1782 y los de la compañía de Jesús, y la segunda “instalada por Nariño”. (Castaño, 2002, p.45)
3. La Provincia de Cartagena tenía múltiples roces con la Provincia Realista de Santa Marta. Las Tropas del General Baraya perseguían a las del realista Tacón en la Provincia de Popayán y en Santafé Antonio Nariño realiza una enconada oposición a Jorge Tadeo Lozano.
4. El artículo que salió ese día criticando la política de Jorge Tadeo Lozano fue este: *Noticias muy gordas*. Nos hallamos amenazados por tres puntos. Por Cartagena se confirman las noticias de que el Virey Benito Perez, no es á Panamá, sino á Santa Marta que viene con la Audiencia antigua de Santafé. Talledo ha fugado para Santa Marta con su familia, y seis mil pesos que le habia confiado el Gobierno de Cartagena para la composicion del Dique. D Domingo Esquiaqui se ha denegado á que sus hijos vayan á la Expedicion contra Santa Marta, despues de haberlo distinguido aquel Gobierno con pasarle el despacho de Mariscal de Campo, y hecholo Sub-Inspector, protextando que pediria su Pasaporte para la Havana. D. Pedro Dominguez está de Comandante de la Expedicion del Guáymaro contra nosotros. D. Francisco Vallejo manda otro trozo en la Cienaga; y Santa Marta, en una palabra, es la Poclilga donde se abrigan quantos malvados perdona ó protege nuestra *bondad americana*. Suben á ochocientos hombres de tropa los que tienen ya alli nuestros enemigos. Por el Norte sabemos que Cúcuta está resuelta á unirse á Maracaybo, y la toma de Pamplona y de Giron serán el resultado de las primeras operaciones de nuestros enemigos por aquel lado. De Popayan por el Sur, ningún aspecto favorable presentan las cosas. Se ignora el estado de Quito. Y sólo se sabe que Tacon ha tomado las medidas mas

enérgicas para hacerse á dinero, ganado y tropas: que en Popayan tiene un fuerte partido, que al paso que lo animan, debilita nuestras fuerzas y aumenta peligros. Y nosotros ¿como estamos? Dios lo sabe: cacareando, y alborotando el mundo con un solo huevo que hemos puesto. ¿Que medidas, que providencias se toman en el estado de peligro en que se halla la Patria? Fuera paños calientes, y discusiones pueriles: fuera esperanzas quiméricas hijas de la pereza, y de esa confianza estúpida que nos vá á envolver de nuevo en las cadenas: el peligro es cierto y evidente, y los remedios ningunos. ¿En que fundamos las esperanzas de conservar nuestra libertad? Por fuera se aumentan los peligros, y por dentro la desconfianza y la inaccion. La patria no se salva con palabras, ni con alegar la justicia de nuestra causa. ¡¿La hemos emprendido, la creemos justa y necesaria?! Pues á élllo: vencer ó morir, y contestar los argumentos con las bayonetas. ¿¿¿¿Habrá todavia almas tan crédulas que piensen escapar del cuchillo si volvemos á ser subyugados???? Que no se engañen: somos insurgentes, rebeldes, traidores; y á los traidores, á los insurgentes y rebeldes se les castiga como á tales. Desengañense los hipócritas que nos rodean: caerán sin misericordia baxo la espada de la venganza, porque nuestros conquistadores no vendrán á disputar con palabras como nosotros, sino que segarán las dos hierbas sin detenerse á exáminar y apartar la buena de la mala: morirán todos, y el que sobreviviere, solo conservará su miserable existencia para llorar al padre, al hermano, al hijo ó al marido. La experiencia de lo pasado nos enseña bien claramente lo que nos debe suceder, y como nos debemos portar. Por el modo con que el antiguo Gobierno trató á los que proferian una palabra, á los que hacian un gesto, se puede adivinar sin ningun esfuerzo, como tratará á los que se han descubierto, á los que han arrojado á los antiguos Funcionarios, á los que han proclamado su libertad, y á los que se oponen á la nueva dominacion; y por el modo con que se han portado todos nuestros enemigos á quienes hemos tratado con indulgencia, se puede tambien adivinar sin ningun esfuerzo, como se seguirán portando los que tratémos de igual modo. Talledo despues de las que hizo en Mompox fue acogido en Cartagena, agasajado, empleado finalmente en el Gobierno, y se ha marchado robandose el dinero que le confiaron para una obra publica. Esquiaqui despues de haberle pasado el grado de Mariscal de Campo, y entregadole la Sub-Inspeccion y la Plaza, se niega con amenazas á que sus hijos peleen contra los enemigos de nuestra causa. Dominguez se presenta descaradamente á la cabeza de los enemigos de su Patria, y olvidandose del suelo en que nació, y de lo que le debe, expone su vida para perpetuar nuestra esclavitud, con oprobio del nombre americano. Vallejo, Sámano, Gutierrez, Mansilla, Cortazar y quantos malvados hemos dexado escapar con vida, trabajan en nuestra destrucción. No hay pues, ya mas esperanzas que la energia y firmeza del Gobierno. Al Américo, al Europeo, al Demonio que se oponga á nuestra libertad, tratarlo como nos han de tratar si la perdemos. Que no haya fueros, privilegios ni consideraciones: al que no se declare abiertamente con sus opiniones, con su dinero, y con su persona á sostener nuestra causa, se debe declarar enemigo público, y castigarlo como tal. Esos egoistas, esos tibios, esos embrolladores son mil veces peores que los que abiertamente se declaren en contra. Al que no quiera ser libre con nosotros, que se vaya; pero al que se quede, y no sostenga nuestra causa con calor, que le caiga encima todo el peso de la ley. Abramos por Dios los ojos! la hora ha llegado: nuestra ruina es irresistible si no nos unimos, si no deponemos todas

las miras personales, todos los resentimientos pueriles, y sobre todo, esta apatía, esta confianza estúpida, esta inacción tan perjudicial en momentos tan críticos. Que el fuego sagrado de la Patria penetre nuestros corazones: y los inflame con la justicia de nuestra causa, y los riesgos que nos amenazan: que no haya más que un sentimiento, un fin: que no se conozcan más distinciones de Patria, de profesiones para defender nuestra libertad, que el de Ciudadanos de Cundinamarca; y finalmente que no se oiga más que una sola voz: *Salvar la Patria ó morir.*” (La Bagatela, 11, 1-2).

5. En relación con la “Patria Boba”, ver estudio de “Catalina Reyes” La difícil tarea de construir unidad nacional. La fuerza de las soberanías locales en la Primera República de la Nueva Granada. (1810-1815), en: *Todos somos historia*, tomo I, Medellín: Canal U, p. 209.
6. Los representantes por el Nuevo Reino de Granada fueron el Conde de Puñorostró don Juan Matheu Arias Dávila, José Mejía Lequerica y Domingo Caicedo. Este último de Santafé los otros de Quito. (ACH XV)
7. Para esos días, Cartagena se consideraba completamente regentista. Tres días antes, el 9 de noviembre de 1810, esta provincia le declara la guerra a Mompóx por haber proclamado su independencia total de España. Así mismo, el 11 de noviembre llega a la ciudad el nuevo gobernador José Dávila nombrado por la Regencia con la intención de volver al régimen anterior. La opinión pública se fragmenta entre los que se niegan a retornar al viejo orden de las cosas y los que lo aceptan. (Restrepo, 1974, p. 151)
8. El Rey Carlos IV después de haber sido depuesto por su propio hijo el 17 de marzo de 1808, había entrado en Madrid ciudad ocupada por las tropas francesas el 24 de Marzo, y cae preso y es puesto en exilio el 20 de abril de 1808.
9. En febrero, un mes anterior a esta publicación, Cartagena había vivido una insurrección contrarrevolucionaria organizada por los españoles que vivían en la provincia y que puso en peligro la Independencia, esta conspiración muy bien organizada estuvo motivada por la ambivalencia de la posición de esta provincia en torno a las Cortes de Cádiz. (Restrepo, 1974, p. 155-160)

## REFERENCIAS

- Academia Colombiana de Historia. (2008). *La Visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Acosta, Carmén Elisa. (2003).
- Annino, Antonio. *Soberanías en Lucha*. (2003). En: Guerra, Francois - Xavier y Antonio Annino (Eds.) En *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, (pp. 152-184) México: Fondo de Cultura Económica.
- Barrera, Carlos. (2001). *La Primera República Granadina (1810-1816)*. Tunja: CIPADE.
- Bonilla, Jorge Iván y García María Eugenia. (1998). *Los discursos del conflicto. Espacio público, protesta social y prensa en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Cacua Prada, Antonio. (1994). *Historia del Periodismo Colombiano*. Bogotá: Ediciones Sua LTDA.
- Castaño Zuluaga, Luis Ociel. (2002). *La Prensa y el Periodismo en Colombia Hasta 1888: Una visión Liberal y Romántica de la Comunicación*. Medellín: Academia Antioqueña de Historia.
- Chiaramonte, Jose Carlos. (1997). *Ciudades, Provincias, Estados: Origenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel Historia.
- Chiaramonte, José Carlos. (2003). *Modificaciones del Pacto Imperial*. En: Guerra, Francois - Xavier y Antonio Annino (Eds.) En *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, (pp. 85 – 113) México: Fondo de Cultura Económica.
- Chiaramonte, José Carlos. (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Costeloe, Michael. (1981). Wars of Independence: The Free Trade Controversy (1810-1820), *The Hispanic American Historical Review*, Vol 61, No. 2 (May, 1981 ): 209-234.
- De Caldas, Francisco José. *Diario Político de Santafé de Bogotá*, Santafé de Bogotá, 1810-1811
- Fernández Madrid, José y Rodríguez, Manuel. *Argos americano. Papel político, económico y literario de Cartagena de Indias*, Cartagena, 1810 - 1812.
- Guerra, Francois-Xavier. (2003). *El Ocaso De la Monarquía Hispánica: Revolución y Desintegración*. En Eds. Annino, Antonio y Francois - Xavier Guerra (Eds.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, (pp. 117-151) México: Fondo de

## Cultura Económica.

- Herrera, Martha. (2005). Las Divisiones político- administrativas del virreinato de la Nueva Granada a finales del periodo colonial. *Historia Crítica* (No. 22, 2005): 76-98.
- Jaramillo Uribe, Jaime. (2003). Prensa Política y cultura en el siglo XIX. En *Medios y nación: historia de los medios de comunicación. VII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado*, (pp. 107-110).Bogotá: Aguilar.
- Lievano Aguirre, Indalecio. (2004). *Los Grandes Conflictos Sociales y Económicos de Nuestra Historia Vol II*. Bogotá: Intermedio Editores.
- Martínez, Armando. (1998). *El Legado de la Patria Boba*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Nariño, Antonio. *La Bagatela*, Antonio Nariño, 1811 – 1812.
- Ocampo López, Javier. (1998). *La Patria Boba*. Bogotá: Panamericana Editorial .
- Ocampo López, Javier. (2001). “El Movimiento ideológico de la Independencia en la Nueva Granada. En: *VV.AA 1810. Antecedentes, desarrollo y consecuencias*, (pp. 151-181) Bogotá: Taurus.
- Padilla, Diego Francisco Fraile. *El Aviso al Público*, Santafé de Bogotá, 1810-1811.
- Pando y Terreros. (1987). *Diccionario de Terreros y Pando con las voces de las ciencias y las artes*. Buenos Aires: Arco Libros.
- Peralta, Jaime. (2005). *Los Novatores: la cultura ilustrada y la prensa colonial en la Nueva Granada*. Medellín: Universidad de Antioquía.
- Quijada, Mónica. (2003). ¿Qué Nación? Dinámicas y Dicotomías de la Nación en el Imaginario Hispanoamericano. En: Guerra, Francois - Xavier y Antonio Annino (Eds.) En *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, (pp. 287 - 315) México: Fondo de Cultura Económica.
- Restrepo, José Manuel.(1974) *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional Tomo I*. Bogotá: Bedout.